

## NOTA INFORMATIVA

# El Proyecto Anticorrupción puso en marcha la Clínica Jurídica de Acciones de Interés Público en materia anticorrupción



El Proyecto Anticorrupción de Idehpucp lanzó a inicios del presente semestre la convocatoria entre los alumnos de la Facultad de Derecho de la PUCP para formar parte de la Clínica jurídica de acciones de interés público de Derecho Penal en materia anticorrupción, la cual forma parte de los cursos que componen la currícula de dicha facultad. La convocatoria tuvo acogida y ahora la Clínica cuenta con diez alumnos y es dirigida por el Dr. Yvan Montoya Vivanco, coordinador del Proyecto Anticorrupción. La Clínica jurídica constituye uno de los objetivos trazados por el Proyecto para su cumplimiento a partir del presente semestre. La característica esencial de toda clínica jurídica es el desarrollar un método de enseñanza basado sobre la práctica de los estudiantes en atención a casos reales y no simulados. De esta manera, la Clínica Jurídica de la PUCP busca distinguirse de

otras experiencias de litigación u otras actividades universitarias de asistencia gratuita en tanto asumirá dos casos de interés público en materia de delitos contra la administración pública. Estos dos casos se caracterizan por su relevancia para la opinión pública debido a que los personajes involucrados son altos funcionarios de provincias y porque los hechos que se les imputan constituyen graves casos de corrupción. Es en este sentido que la labor de la Clínica busca repercutir en una pluralidad de personas –nuestra sociedad– y corregir también disfuncionalidades del sistema de justicia al producir informes que, luego de un análisis acucioso de cada caso, puedan brindar herramientas de interpretación y análisis de los hechos y tipos penales involucrados que permitan el procesamiento eficiente y correcto de dichos casos de corrupción.

Asimismo, el interés de este Clínica Jurídica por elegir casos de corrupción del interior del país, responde a la necesidad de llevar a la lucha contra la corrupción fuera de la capital –Lima–, y coadyuvar a que los funcionarios públicos que se encuentren a cargo de estos casos puedan acceder a trabajos y análisis más actuales y profundos que les signifiquen mejores herramientas para procesar y no dejar en la impunidad casos graves de corrupción. En este sentido, el área de Derecho penal de la función pública de la Clínica Jurídica pretende, en el presente ciclo, intervenir desde una perspectiva dogmática-penal en algunos casos emblemáticos de corrupción que se vinculan a colectivos generalmente vulnerables o que están en referencia a derechos o bienes jurídicos que son altamente sensibles en un Estado democrático de derecho.

Para llevar a cabo los objetivos ya mencionados, los alumnos se dividirán en grupos de trabajo y cada grupo asumirá el seguimiento y estudio de un caso para, al final del curso, emitir un informe jurídico o un *amicus curiae* (informe académico dirigido al juez de cada caso para que le sirva como herramienta para procesar mejor el caso). Los grupos trabajarán de manera asistida por el Dr. Montoya y por el asistente, Julio Rodríguez, y/o la adjunta de docencia, Yvana Novoa –quienes son asistentes del Proyecto Anticorrupción también–.